

ENTE PREAUTONOMICO Y PRESIDENCIA DE LA JUNTA PREAUTONOMICA DE ANDALUCIA.

Identificación

Código de referencia

Provincia: Sevilla

Municipio: Sevilla

Localidad: Sevilla

Nombre del Archivo: General de Andalucía

Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1977-1982

Observaciones a las fechas: INCORPORA DOCUMENTACION HASTA 1982

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 203. Metros lineales:). Libros (Unidades: 4. Metros lineales:)

Agrupación de Fondos

JUNTA DE ANDALUCIA

FONDOS

JUNTA PREAUTONOMICA

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LA CREACION DEL ENTE PREAUTONOMICO PARTIO DE LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS ANDALUCES, TRAS LA CELEBRACION DE LAS PRIMERAS ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES EN JUNIO DE 1977, CREANDO EN SU SENO, COMO ORGANOS GESTOR, LA COMISION PERMANENTE DE PARLAMENTARIOS ANDALUCES, ENCARGADA DE NEGOCIAR CON EL GOBIERNO CENTRAL LA ELABORACION DE LA LEGISLACION QUE INSTITUCIONALIZO, EN LA REGION ANDALUZA, LOS ORGANOS DE GOBIERNO QUE INICIARON EL CAMINO HACIA LA PLENA AUTONOMIA CON ANTERIORIDAD A LA CONSTITUCION DE 1978. ESTE PROCESO CULMINO CON LA PROMULGACION Y PUBLICACION DEL R.D. LEY 11/1978, DE 27 DE ABRIL, QUE APROBO EL REGIMEN PREAUTONOMICO PARA ANDALUCIA. CONSTITUIDA LA JUNTA DE ANDALUCIA A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO ANTES CITADO, ASISTIMOS A LA APARICION DE UNA SERIE DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS, QUE AUNQUE NO CONTEMPLADOS EN EL DECRETO, FUNCIONARON DE MANERA ADJUNTA A LA PRESIDENCIA, HACIENDO LAS VECES DE ORGANOS COORDINADORES CON LOS LEGALMENTE CONSTITUIDOS. TRAS LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978, EL R.D. 1029/1979, DE 4 DE MAYO, DISPUSO LA RENOVACION Y CONSTITUCION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS ENTES PREAUTONOMICOS ANTES DEL 10 DE JUNIO DE 1979. DE ESTA FORMA Y TRAS LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES DE 1979, SE CONSTITUYERON POR ULTIMA VEZ, HASTA LA PROMULGACION DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA, EL PLENO Y CONSEJO PERMANENTE DEL ENTE PREAUTONOMICO, PROMULGANDOSE EL ACTA DE CONSTITUCION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EL 2 DE JUNIO DE 1979. ESTE PERIODO PREAUTONOMICO FINALIZO CON LA PROMULGACION DEL ESTATUTO DE

AUTONOMIA PARA ANDALUCIA POR LEY ORGANICA 6/1981, DE 30 DE DICIEMBRE (BOJA Nº2 DE 1 DE FEBRERO DE 1982).

Historia archivística

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y DE OTRAS CONSEJERIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA ENTRE LOS AÑOS 1989-1998

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

SE TRATA DE DOCUMENTACION QUE AUNQUE INCOMPLETA, TANTO POR SU CONTENIDO COMO PERIODO CRONOLOGICO QUE ABARCA, RESULTA INDISPENSABLE PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO PREAUTONOMICOS EXISTENTES EN ESE PERIODO ENTRE SUS SERIES DOCUMENTALES DESTACAN LAS DE LOS PACTOS QUE LLEVARON A LA CONSECUION DE LA AUTONOMIA, Y LAS ACTAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

PENDIENTE DE POSIBLES TRANSFERENCIAS DE LAS DISTINTAS CONSEJERIAS QUE PUEDAN CONTENER DOCUMENTACION PERTENECIENTE A LA ETAPA PREAUTONOMICA.

Clasificación. Ordenación

ORGANICA-FUNCIONAL. EL CUADRO DE CLASIFICACION ADOPTADO ES EL SIGUIENTE: ENTE PREAUTONOMICO (ASAMBLEA DE PARLAMENTARIOS DE ANDALUCIA Y COMISION PERMANENTE DE PARLAMENTARIOS ANDALUCES) Y JUNTA PREAUTONOMICA: ORGANOS COLEGIADOS (PLENO, CONSEJO PERMANENTE, COMISIONES Y JUNTAS), PRESIDENCIA (SECRETARIA PARTICULAR, SECRETARIA GENERAL, GABINETE ADMINISTRATIVO / INTERVENCION DELEGADA, COORDINADOR GENERAL, GABINETE DE INFORMACION Y GABINETE DEL PRESIDENTE).

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LA CONSULTA DE ESTOS DOCUMENTOS, SEGUN ESTABLECE EL ARTICULO 27 DE LA LEY 3/1984, DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA, SERA POSIBLE A PARTIR DE LOS TREINTA AÑOS DE HABER FINALIZADO SU TRAMITE O SU VIGENCIA ADMINISTRATIVA, PLAZO QUE PODRA REDUCIRSE SIEMPRE QUE LA INFORMACION NO AFECTE A LA SEGURIDAD PUBLICA O PRIVADA

Condiciones para Reproducción

LAS REPRODUCCIONES ESTARAN SUJETAS A LO ESTABLECIDO POR ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, DE 7 DE OCTUBRE DE 1991

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

FOTOGRAFÍAS DE LA OFICINA PORTAVOZ DEL GOBIERNO PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y FONDOS DE LAS DISTINTAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, PARA LOS QUE EXISTEN LOS CORRESPONDIENTES INVENTARIOS

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

ANA MELERO CASADO

Fecha de la descripción

16/05/2002

Fecha de la revisión y la aceptación

03/03/2003